



ACTA Nº 3/2022

COMITÉ CONSULTIVO

Sesión del día 30 de marzo de 2022.

En Madrid, el día 30 de marzo de 2022, a las 13:00 horas, se reúne el Comité Consultivo del Comisionado, en formato híbrido presencial y telemático, cumpliendo así con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, previa la correspondiente convocatoria remitida en su día a todos los miembros de este órgano.

Asistentes:

[Redacted list of attendees]

[Redacted] interviene mediante delegación en [Redacted] y excusa su asistencia [Redacted]



ORDEN DEL DÍA

1.- *Aprobación del acta N° 2/2022, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 23 de febrero de 2022.*

2.- *Informe de Mercado de Tabacos y actividad del organismo a 28 de febrero 2022.*

3.- *Informe Orden Ministerial por la que se establece la obligatoriedad de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en el procedimiento de concesión mediante subasta.*

4.- *Informe* [REDACTED]

5.- *Ruegos y preguntas.*

Dada la concurrencia de problemas técnicos que impiden la conexión de los vocales intervinientes de modo telemático [REDACTED] acuerda posponer el inicio de la sesión hasta las 13:45 momento en el que dichos problemas quedan solucionados.

1 Aprobación del acta N° 2/2022, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 23 de febrero de 2022.

Aprobada por unanimidad.

2 Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 28 de febrero 2022.

Examinado el contenido del Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 28 de febrero de 2022, remitido a los vocales del Comité Consultivo con antelación a la celebración de la presente sesión, [REDACTED] señala la evolución de precios de las diversas labores de tabaco: el precio de los cigarrillos y la picadura de liar se mantiene inalterado en, respectivamente, 4,59 y 3,56 euros. La picadura de pipa se incrementa de 2,74 a 2,88 euros.

Respecto de la actividad del Comisionado para el Mercado de Tabacos se destaca el número de autorizaciones PVR tramitadas, que ascendió a 4.264 frente a las 3.471 de enero de 2022. Igualmente se indica que se ha incorporado al informe una gráfica con la serie histórica de solicitudes tramitadas en febrero donde puede compararse el dato de 2022, el ya indicado de 4.264 expedientes con los 2196 de 2021, constando datos hasta 2009.

3.- Informe Orden Ministerial por la que se establece la obligatoriedad de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en el procedimiento de concesión mediante subasta.

Indica [REDACTED] que, como ya es conocido por el Comité Consultivo, el Comisionado para el Mercado de Tabacos prepara una subasta de expendedorías



que se realizará a través del portal de subastas de BOE. Este procedimiento será electrónico lo cual precisa aprobar la correspondiente Orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública estableciendo la obligatoriedad de recibir las comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en el citado procedimiento de concesión mediante subasta.

Recalca [REDACTED] que esta Orden circunscribe el obligatorio uso de medios electrónicos a los partícipes en la subasta, no afectando las relaciones del resto de entidades del sector con el Ministerio de Hacienda y Función Pública o con el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Siendo preceptivo el informe del Comité Consultivo conforme al artículo 5.3.d) de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, los apartados tres y cuatro del artículo 4 de esa misma norma y el artículo 8.1.d) del Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, se somete a consideración de dicho órgano la propuesta de orden.

El Comité Consultivo por unanimidad informa favorablemente la propuesta de Orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública por la que se establece la obligatoriedad de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en el procedimiento de concesión mediante subasta.

4 Informe [REDACTED]

En relación el punto anterior [REDACTED] informa al Comité consultivo de la continuación de los trabajos para la realizar la subasta de nuevas expendedurías con la que adaptar la red a los cambios de población producidos desde que se realizara la última en 2003. Procedimiento que entonces se realizó mediante concurso y no subasta lo que supone que la que se pretende realizar vaya a ser la primera subasta de expendedurías de tabaco realizada en España.

Pregunta [REDACTED] [REDACTED] si los anexos de la convocatoria, donde figurarán los polígonos donde se ubicarán las expendedurías a subastar, serán informados por el Comité Consultivo. Responde afirmativamente [REDACTED]

[REDACTED] pregunta si las asociaciones serán recibidas con ocasión de este procedimiento respondiendo [REDACTED] que sí, además de estar representadas en este Comité Consultivo. Añade que es su propósito que este procedimiento contribuya a mejorar la totalidad de la red de expendedurías de tabaco.

La vocal [REDACTED] pregunta la publicidad que se va a dar al procedimiento respondiendo [REDACTED] que la máxima posible y que además del preceptivo anuncio en el BOE se difundirá a través de la web, las asociaciones –cuya colaboración interesa– e, incluso, se plantean realizar anuncios en prensa. Al respecto la vocal [REDACTED] solicita ser informada con antelación para poder contribuir desde el Ministerio de



Agricultura, Pesca y Alimentación a la difusión de la campaña.

5.- Ruegos y preguntas.

■■■■■ pregunta por las publicaciones que se realizarán durante las fiestas de Semana Santa. Responde ■■■■■ que será el habitual a excepción del sábado 16 de abril de 2022 en que, salvo imprevisto, no se realizarán publicaciones.

■■■■■ comunica que la presente será su última sesión por lo que aprovecha para despedirse del Comité Consultivo y de sus miembros, agradeciéndoles la colaboración durante estos más de tres años de participación y expresando sus mejores deseos para la culminación de proyectos tan trascendentes para el sector como la aprobación de una nueva Ley reguladora del mismo y la ya comentada subasta de expendedurías.

■■■■■ le agradece los servicios prestados, deseándole suerte en sus nuevos desempeños

No habiendo otros ruegos y preguntas, ■■■■■ levanta la sesión del Comité Consultivo, a las 14:10 horas del 30 de marzo de 2022, agradeciendo la participación a todos sus miembros.

